

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 93-2-1-1-000322250

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 16 de septiembre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez la escritura pública de fusión por absorción de las Compañías COMERCIAL DEVIR S.A., e INMOBILIARIA VILOMA S.A. por EMPRESA KINTAD S.A., disolución anticipada de aquellas, aumento de capital, prórroga de plazo y reforma integral del estatuto de ésta última;

QUE los señores Ing. Civ. Jorge Chang Jo, en su calidad de Presidente subrogante del Gerente, y Gerente de las compañías COMERCIAL DEVIR S.A., e INMOBILIARIA VILOMA S.A. respectivamente; y, Luis Arévalo Mendoza en su calidad de Presidente de la compañía EMPRESA KINTAD S.A., con el patrocinio del doctor Enrique Ochoa Merchán, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 93-0575 de 17 de septiembre de 1993; el mismo que amplía el informe No. 93-0448-DIC de 9 de agosto de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante oficio No. SC-DJC-93-2737 del 9 de diciembre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la disolución anticipada de COMERCIAL DEVIR S.A. e INMOBILIARIA VILOMA S.A.; b) la fusión que por absorción hace EMPRESA KINTAD S.A.; c) el aumento de capital de la compañía absorbente por CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES con lo que su capital asciende a NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES; d) la prórroga de plazo de duración a ochenta años, a partir de la fecha de la inscripción

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000032

Foja 3 de 3
Resolución No. 93-2-1-10003222
Compañia: EMPRESA KINTAD S.A.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que hayan adquirido con anterioridad a esta fecha las compañías que hoy se absorben.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañia. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

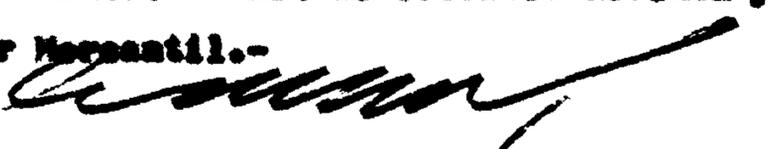
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a


Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

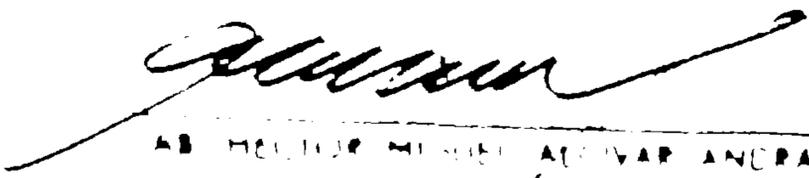
DADECH/JI
DJ: OAM
EXP. No. 8766

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 156 a 158, número 17 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 38 del Repertorio. - Guayaquil, tres de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. - El Registrador Mercantil.-

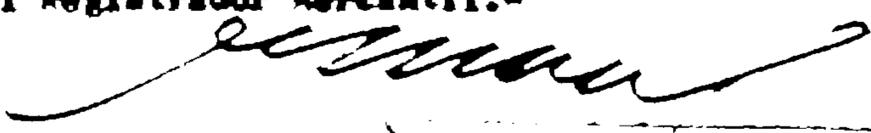

AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en

la Resolución que antecede, referentes a las DISOLUCIONES a fojas 49.153 del Registro Mercantil de 1.985 y 38.070 - del mismo Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MENDOZA ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las FUSIONES POR ABSORCIÓN, referidas en esta Resolución a fojas 49.153 del Registro Mercantil de 1.985 y 38.071 del mismo Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. - El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MENDOZA ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las CANCELACIONES, ordenadas en esta Resolución a fojas 49.154 del Registro Mercantil de 1.985 y 38.071 del mismo Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. - El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MENDOZA ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota del Amon-